ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

DECRETO ALCALDICIO N° 001518

Chépica, 22 JUN 2015

CONSIDERANDO :

Proyecto código BIP 30104159-0 denominado "Reposición Edificio Consistorial Municipalidad de Chépica". La necesidad de adquirir gas a granel para recarga de bombona existente en dependencias municipales para calefacción de esta, Contrato realizado por la Empresa Constructora René Corvalan y Abastible S.A, que entrega en Comodato o Préstamo de Uso al Comodatario las especies muebles (Estanque 4.000 litros), que han sido depositadas en el domicilio de 18 de Septiembre N° 3214, Comuna Chépica, Certificado N° 162 del Secretario Municipal de fecha 02-06-2015, mediante el cual indica acuerdo del Concejo Municipal para suscribir Contrato de Suministro, Anexo de Contrato de Suministro, Contrato de Comodato o Préstamo de uso por seis años con Empresa Abastible S.A. Memorándum N° 230 de Fecha 19 de Junio, 2015 del DOM.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. Articulo 10 N° 4 del Reglamento de Compras y Artículo 8 letra D de la Ley 19.886.

DECRETO :

1. Realícese Trato Directo con la Empresa Abastible S.A, Rut N° 91.806.000-6, para la recarga de estanque Gas Licuado (Granel), para uso de Edificio Consistorial. Por un Monto de $1.386.000 (un millón trescientos ochenta y seis mil pesos), equivalente a 2.800 lts. de Gas Licuado.

2. Procédase a enviar Orden de Compra correspondiente al Proveedor señalado en el punto anterior.

3. Impútese el gasto a la cuenta Presupuestaria Municipal para Calefacción 2152203003.

4. Pase a la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control Interno, para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
ALCALDE

REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

RCC/MLF/KAV/mcmg.
DISTRIBUCION
- Of. Partes.
- DAF
- Control Interno
- Adquisiciones

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
CONTROL
INTERNO
CHEPICA